

Solicitud que indica.

SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE

Sandra Beatriz Dagnino Urrutia, abogado, por sus representados, en proceso sancionatorio D-207-2022, a Ud. pido:

Que constando de los antecedentes que, en el presente proceso sancionatorio existen dos plazos vencidos, para evacuar informes técnicos solicitados vía oficios a la DGA y SERNAGEOMIN, *sin que exista registro sobre si estos fueron o no remitidos en tiempo y forma*, tenga a bien, en el evento de haberse cumplido con evacuar uno o ambos de ellos, se nos conceda copia de los mismos.

POR TANTO: Siendo mis representados afectados por el resultado del presente proceso, pido a Ud. tenga a bien acceder a los solicitado.

Sandra Dagnino Urrutia
Abogado
Socio-Fundador
Ossa y Cía. Abogados
[REDACTED]

Firmado digitalmente
por SANDRA BEATRIZ
DAGNINO URRUTIA
Fecha: 2023.03.13
08:55:20 -03'00'